



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores  
peruanos  
Siempre*Vitarte, **17 JUN. 2019****OFICIO MÚLTIPLE N° 201 - 2019/DIR.UGEL.06/J.AGEBRE.**

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Pública de EBR de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-**Asunto : RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE DURANTE SU PERMANENCIA DE LA JORNADA EDUCATIVA**

Es grato dirigirme a usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a través del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial indicarle que deberá garantizar la protección y seguridad de nuestros estudiantes en la I.E, durante toda la Jornada Educativa.

El Director como responsable buscará la estrategia más adecuada con los docentes y toda la comunidad educativa, para salvaguardar la integridad de cada estudiante, logrando su seguridad y protección. Así mismo adoptar medidas orientadas a garantizar un ambiente adecuado para el normal desarrollo del servicio educativo, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
**Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca**  
Directora del programa sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 0



MMARB.DIR.UGEL06  
AMRB/J.AGEBRE  
LASC/E. AGEBRE